

INFORME FINAL

COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO EN ESTE MINISTERIO

En fecha **16/11/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MMUJER-DAF-CM-2021-0095**, denominado **COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO EN ESTE MINISTERIO**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	E & C Multiservices, EIRL	COTIZACION MMUJER 2021-0095		100.000000
	Mundo Industrial, SRL	MMUJER-DAF-CM-2021-0095	Otro - ha sido descalificado por no enviar muestra física de los bienes ofertados, requisito no subsanable, como se establece en el Pliego de Condiciones;	
	Inversiones ND & Asociados, SRL	MMUJER-DAF-CM-2021-0095	Otro - ha sido descalificado por no enviar muestra física de los bienes ofertados, requisito no subsanable, como se establece en el Pliego de Condiciones;	

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) E & C Multiservices, EIRL

MMUJER-DAF-CM-2021-0095

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Mundo Industrial, SRL - Otro - ha sido descalificado por no enviar muestra física de los bienes ofertados, requisito no subsanable, como se establece en el Pliego de Condiciones;
- b) Inversiones ND & Asociados, SRL - Otro - ha sido descalificado por no enviar muestra física de los bienes ofertados, requisito no subsanable, como se establece en el Pliego de Condiciones;